MOCION DE ORDEN DEL DIA

Moción de Orden del Día N° 1758/

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO:**

Considerando:

Qué, el Colegio de Ingenieros del Perú nació de un planteamiento propuesto en la Primera Conferencia Nacional de Ingeniería realizada en 1932 por la Sociedad de Ingenieros del Perú. Aunque dicha propuesta no prosperó, 30 años después se cristalizó ante la necesidad de colegiación de los ingenieros;

Qué, el apoyo tenaz del ingeniero Enrique Martinelli Senador de la República en ese entonces y la Directiva de la Sociedad de Ingenieros del Perú hace posible que el 8 de junio de 1962 se promulgue la Ley 14086 que crea el Colegio de Ingenieros del Perú. La norma fue rubricada por el Presidente Manuel Prado y el Ingeniero Jorge Grieve, ex presidente de la Sociedad de Ingenieros del Perú en 1961;

Qué, en 1986 la directiva que presidía el ingeniero Gonzalo García Núñez ante las diferentes modificaciones que tenía el estatuto, consideró necesario elaborar un nuevo estatuto acorde a la modernidad de ese entonces y gestionó una nueva ley para el Colegio de Ingenieros del Perú, que permita la descentralización y autonomía de los Consejos Departamentales, es así el 20 de enero de 1987, el Congreso aprueba la Ley N° 24648 derogándose la Ley 14086 que originalmente creó el Colegio de Ingenieros del Perú;

Que, el desarrollo económico de nuestro país, es el resultado del esfuerzo y aportes de cada uno de sus pobladores, destacando el aporte de los profesionales de la Ingeniería en los miles de estudios, proyectos e infraestructuras públicas y privadas que a diario se erigen a lo largo y ancho del territorio nacional;

Que, el próximo 8 de junio de 2025, el Colegio de Ingenieros del Perú, conmemora el Sexagésimo Tercer Aniversario de su creación mediante Ley 14086 y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración;

Por lo expuesto, el Congreso de la República, ACUERDA:

PRIMERO.- Saludar, por el Sexagésimo Tercer Aniversario de su creación mediante Ley 14086 al Ilustre Colegio de Ingenieros del Perú, en la persona de su Decano Nacional, Ing. Jaime Antonio Ruiz Béjar y se haga extensivo a los miembros de tan ilustre colegio profesional.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento del Consejo Directivo del Colegio de Ingenieros del Perú.

Lima, 05 de junio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/06/2025 15:46:25-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República